

CAM

CAM-SINERGICOS 2024

Objetivo	<p>El objeto de esta orden de convocatoria de subvenciones de ayudas a proyectos de I+D realizados en colaboración entre grupos de investigación pertenecientes a las universidades y organismos de investigación de la Comunidad de Madrid en la modalidad de proyectos sinérgicos de I+D en las áreas y subáreas científico-técnicas indicadas en el anexo I de la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos humanos y sociales • Comunicaciones y transformación digital • Tecnologías avanzadas habilitadoras • Transición ecológica • Salud global • Biotecnología y agroalimentación <p>La finalidad de estas ayudas es:</p> <p>a) Desarrollar proyectos de investigación disruptivos, en la frontera del conocimiento, entre dos grupos de investigación pertenecientes a las universidades y organismos de investigación de la Comunidad de Madrid que realicen su actividad investigadora en dos subáreas diferentes de las seis áreas científico-técnicas indicadas en el anexo I. Estos proyectos de investigación deben ser complementarios y con gran valor añadido, abordando retos científicos desde dos entornos disciplinares distintos, demostrando claramente por qué no es posible alcanzar la solución a dichos retos de manera individual. Los grupos de investigación deben realizar su actividad investigadora en áreas de especialización diferentes y deberán contar con habilidades complementarias, conocimientos y recursos para abordar y resolver conjuntamente retos y problemas científicos ambiciosos.</p> <p>b) Fomentar la participación de los grupos de investigación en la convocatoria Synergy Grant del European Research Council de la Comisión Europea.</p> <p>c) Reforzar, cuando sea necesario, las capacidades de los grupos de investigación participantes en los proyectos sinérgicos de I+D, mediante la adquisición de nuevo equipamiento científico-técnico específico.</p>
Web	<p>https://www.comunidad.madrid/servicios/investigacion-cientifica-e-innovacion-tecnologica/convocatorias-ayudas-investigacion#panel-417259</p>
Plazo	20 de febrero de 2025
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo De ayuda	Proyectos
Duración	4 años
Dotación	<p>Financiación Máxima 900.000€</p> <p>Gastos subvencionables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costes directos: • Gastos de personal. • Amortización de equipamiento. • Material fungible. • Costes de patentes. • Consultoría y asistencias técnicas. • Formación. • Publicación y difusión de resultados. • Organización de eventos en la Comunidad de Madrid.

	<ul style="list-style-type: none"> • Costes de inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares del personal vinculado al proyecto de I+D. • Movilidad Costes de compensaciones a los sujetos experimentales que no estén vinculados laboralmente con la entidad beneficiaria cuando participen en la ejecución de las actividades de la actuación. • Costes de servicios centrales de las entidades beneficiarias. Serán financiados los costes de utilización de servicios centrales de las entidades beneficiarias. • Costes de utilización y acceso a las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas, nacionales e internacionales, siempre que dicho acceso no sea gratuito. <ul style="list-style-type: none"> • Compra de equipamiento. • Subcontratación • COSTES INDIRECTOS: 25% de los costes directos
Requisitos	<p>El consorcio que desarrolla un proyecto sinérgico de I+D debe estar formado por dos entidades a las que pertenecen los dos grupos de investigación que se unen para desarrollar el proyecto sinérgico de I+D en colaboración. Uno de los dos grupos de investigación deberá ser el grupo de investigación coordinador. Cada grupo de investigación estará liderado por un investigador principal, que debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe estar en posesión del grado de doctor, en el momento de finalización del plazo de solicitudes de esta convocatoria. • Los investigadores principales que lideren los grupos de investigación deberán tener, o una vinculación permanente con la entidad o, en el caso de tener una vinculación temporal, esta deberá cubrir la totalidad de la ejecución del proyecto sinérgico de I+D. En el caso de que esto último no fuese posible, deberán presentar en la solicitud un coinvestigador principal. • Los investigadores principales solo podrán participar en un grupo de investigación de la misma convocatoria. Podrán ser miembros del grupo de investigación, el personal investigador predoctoral y postdoctoral, personal técnico y personal de gestión, éstos últimos siempre que tengan una titulación de, al menos, un ciclo formativo superior de formación profesional. Asimismo, formará parte del grupo de investigación coordinador, el gestor de I+D, que deberá tener una titulación mínima de grado. Todos los miembros de un grupo de investigación deberán tener vinculación laboral con la entidad a la que pertenece dicho grupo
Incompatibilidades	<p>Un grupo de investigación no podrá participar en más de una solicitud de ayuda en la misma convocatoria. Un investigador principal no podrá liderar más de un grupo de investigación. En los casos en que el mismo grupo de investigación o mismo investigador principal, participe en más de una solicitud de ayuda en la misma convocatoria, se excluirán todas las solicitudes.</p>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	
Cómo se solicita?	<p>https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subservicios/ayudas-proyectos-sinergicos-id</p>
Documentación Requerida	<p>Las solicitudes se presentarán por las entidades solicitantes coordinadoras de los proyectos sinérgicos de I+D. Las solicitudes incluirán el compromiso de participación firmado de los representantes legales de entidades participantes distintas de la entidad coordinadora.</p> <p>Documentación Memoria científico-técnica que recoja el estado del arte, los objetivos científico técnicos, motivación, metodología, plan de trabajo y los indicadores de resultado establecidos en la convocatoria, y que demuestre de forma clara la complementariedad y valor añadido de la colaboración entre los dos grupos de investigación y por qué abordar el problema científico desde dos entornos disciplinares distintos es imprescindible para alcanzar una solución al mismo. En el caso de que se plantee la compra de equipamiento para reforzar las capacidades de uno o varios de los grupos de investigación participantes, deberá justificarse la necesidad del mismo e indicar el impacto que la compra tendrá en los futuros resultados del grupo de investigación.</p>

	<p>Memoria que describa el consorcio que desarrollará el proyecto sinérgico, indicando para cada grupo de investigación la trayectoria de los últimos cinco años, así como un breve curriculum del investigador principal de cada grupo.</p> <p>Memoria económica del proyecto sinérgico de I+D que describa el presupuesto presentado y su adecuación a los objetivos planteados</p>
--	---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>a) Excelencia del proyecto sinérgico. De 0 a 65 puntos. Se valorará la claridad, originalidad, solidez y la excelencia científica del proyecto sinérgico de I+D presentado. Se valorará la contribución del proyecto sinérgico de I+D a la resolución de problemas y el avance del conocimiento a nivel disciplinar e interdisciplinar. Se valorará que la propuesta demuestre de forma clara la complementariedad y valor añadido, manifieste expresamente el efecto sinérgico de la misma y porque no es posible desarrollarla de forma individual por cada grupo de investigación. b) Calidad del consorcio que desarrolla el proyecto sinérgico. De 0 a 35 puntos. Se evaluará la calidad científica y técnica de los grupos de investigación y la capacidad de liderazgo del grupo investigador coordinador. Se valorará el cv de los IPs</p>
----------------------	---

Desde IRAD-FEOR, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: imasd@seor.es